



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

**AUTORIZA EVENTO BAILABLE CON VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS A CLUB DEPORTIVO
CONDOR.**

LOS LAGOS, 15 SET. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por El Club Deportivo Cóndor de fecha 09 de Septiembre del 2015, para realizar evento bailable con venta de bebidas alcohólicas para los días 17 y 18 de Septiembre del 2015 a realizarse en Sede Social ubicada en calle San Martín N°301, comuna de Los Lagos, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 1244

1.- Autoriza a Club deportivo Cóndor, para realizar evento bailable con venta de bebidas alcohólicas para los días 17 y 18 de Septiembre del 2015, a partir de las 20:00 horas del día 17 hasta las 06:00 AM del día 18, a realizarse en Sede Social ubicada en calle San Martín N°301, comuna de Los Lagos, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.-

Anótese, comuníquese y archívese.



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE**



V B CONTROL

SMR/MNS/JOG/dqs
Finanzas@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes (2)
5. Oirs

LOS LAGOS, 09 de Septiembre de 2015

Autorizado

**SEÑOR
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE DE LOS LAGOS
PRESENTE**



002781

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, el **CLUB DEPORTIVO CONDOR**, de la ciudad de Los Lagos, con Personería Jurídica N° 21, viene en solicitar la autorización y permiso municipal para realizar un **BENEFICIO BAILABE**, con venta de bebidas alcohólicas, para los días **17 y 18 de Septiembre**, del presente año, en nuestra **Sede Social**, ubicada en calle San Martín N° 301, de esta ciudad de Los Lagos, junto a nuestra familia Condorina, debido a que no contamos con recursos para solventar los innumerables gastos que nos demanda nuestra Institución, ya sea en lo deportivo como en lo social.-

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, a lo solicitado se despide atentamente de Usted, por Club Deportivo Cóndor

[Signature]
José Alba Barrientos

Presidente



[Signature]
Verónica Chepo Cisterna

Secretaria

PARA: *FINANZAS.*
C.C.:
OBJETIVO:
FECHA:
DERIVADO POR:



I. Municipalidad de Los Lagos
Región De Los Ríos
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA
Y
DIRECTORIO VIGENTE



Maria Soledad Espinoza

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE **EL CLUB DEPORTIVO CONDOR** DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, TIENE SU PERSONALIDAD JURIDICA AL DIA Y CORRESPONDE AL Nº 21 OTORGADA CON FECHA **23 DE FEBRERO DE 1990** Y SU DIRECTIVA ACTUAL ES LA SIGUIENTE:

VIGENCIA: 26 DE JULIO 2018

| CARGO | NOMBRE | R.U.T. |
|-------------------|-------------------------|--------|
| PRESIDENTE | JOSE ALBA BARRIENTOS | |
| SECRETARIO | VERONICA CHEPO CISTERNA | |
| TESORERO | JOEL DIAZ GUTIERREZ | |

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN, PARA SER PRESENTADO A FINES QUE ESTIME CONVENIENTE

LOS LAGOS, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

K.H.P